



CUT: 82861

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 148 -2016-ANA

Lima, 09 JUN. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 132-2016-ANA, de fecha 31 de mayo de 2016, se encargó con efectividad al 01 de junio de 2016, al señor Freddy Chachi Molina, las funciones de la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Tumbes;

Que, el citado profesional, ha sido encargado de esas funciones en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios – CAS;

Que, en ese sentido, no habiéndose previsto esta situación, es procedente emitir la Resolución Jefatural que lo precise;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Precisar el artículo 2° de la Resolución Jefatural N° 132-2016-ANA, el cual quedará redactado en los siguientes términos:

“Artículo 2°.- Encargar, con efectividad al 01 de junio de 2016, al señor **FREDDY CHACHI MOLINA**, las funciones de la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Tumbes, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con esta Autoridad.”

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER

Jefe
Autoridad Nacional del Agua

